



Proceso de Formulación Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones

Opciones para la reducción de emisiones de GEI Sector Silvicultura y Otros Usos de la Tierra

Borrador 25 de mayo 2017



Con el apoyo técnico de

Bosques

Protección y manejo sostenible

Opción	Descripción
1. Delimitar las zonas donde no se debe permitir el cambio de Uso de la tierra	La Ley de áreas protegidas establece las áreas y usos de acuerdo a sus categorías. Sin embargo algunas de ellas carecen de una delimitación precisa. De igual manera fuera de áreas protegidas La Ley Forestal Decreto 101-96 establece las áreas donde debe limitarse el cambio de uso. Un ejemplo es el Artículo 47 de esta Ley. Se propiciará la capacidad de toma de decisiones en acciones vinculadas a la administración del territorio como recuperación de áreas degradadas, protección, manejo forestal, desarrollo urbano, etc.
2. Fomentar el manejo sostenible de los bosques naturales	El manejo sostenible de los recursos forestales asegura mantener la provisión de bienes y servicios a las generaciones futuras. Su fomento se refiere a acciones que permitan el empoderamiento del sector respecto a la administración racional del patrimonio natural desde el punto de vista de beneficios económicos, ecológicos y sociales que se pueden obtener.
3. Fortalecer la gobernanza forestal.	Se refiere a cómo se toman las decisiones relacionadas con los bosques, cómo se ejerce el poder, y cómo se produce la rendición de cuentas. Comprende los procesos de toma de decisiones y las instituciones en los niveles local, nacional, y global.
4. Fortalecer la gobernabilidad forestal.	Mecanismos e Instrumentos mediante los cuales funcionarios e instituciones (Sector gobierno, sociedad civil y sector privado) ejercen la administración de los recursos forestales.
5. Promover mecanismos de compensación por servicios Ambientales	Diseño, desarrollo e implementación de sistemas de valoración, cuantificación y mecanismos de pago de servicios ambientales (fijación de carbono, recurso hídrico, protección del suelo, entre otros).
6. Fortalecer capacidad de respuesta institucional en prevención y control de los incendios forestales	El fortalecimiento institucional considerará prioritariamente el ámbito financiero, administrativo, estratégico, regulatorio y técnico. Esto para todas las instituciones que conforman al SIPECIF.

	<p>Acciones orientadas principalmente a la prevención, monitoreo y control de los incendios forestales, así también la gestión del conocimiento hacia todos los actores involucrados.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>7. Fortalecer capacidad de respuesta institucional en atención a plagas y enfermedades forestales</p>	<p>Fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la sanidad forestal en el ámbito financiero, técnico y normativo. De tal manera que las capacidades de respuesta y toma de decisiones sean oportunas y se vean fortalecidas a través de la investigación, capacidad para monitoreo, diagnóstico, prevención y control.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Plantaciones

Producción Primaria

Opción	Descripción
<p>8. Establecimiento de plantaciones forestales priorizando especies nativas</p>	<p>El establecimiento de plantaciones forestales deberá ser dentro de un enfoque de sostenibilidad. Deberá existir equilibrio entre aspectos económicos y ecológicos.</p> <p>Al considerarse como un sistema de recuperación de cobertura forestal esta acción puede responder a la disminución de la presión sobre los bosques para obtener productos y subproductos maderables, satisfacción de demanda energética, entre otros.</p>
<p>9. Manejo forestal sostenible, integral y eficiente de plantaciones</p>	<p>El manejo sostenible de las plantaciones forestales debe ir enfocada a satisfacer la demanda de la Industria. Esta opción puede traer beneficios tanto en calidad del producto, precios, reducción de tiempo, y principalmente en reducir la presión sobre los bosques naturales.</p>
<p>10. Fomentar e incentivar establecimiento de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles.</p>	<p>Estos sistemas buscan incluir árboles en cultivos agrícolas o potreros. Esto con fines de compensar emisiones de las actividades agrícolas o ganaderas con los múltiples cobeneficios que estos presentan.</p>

Industria

Opción	Descripción
<p>11. Mejorar la eficiencia en el manejo, cosecha, extracción y transporte de productos forestales.</p>	<p>Esta acción puede traer beneficios tanto en calidad del producto, precios, reducción de</p>

	tiempo, así como en el número de árboles demandados.
12. Mejorar eficiencia de aserraderos y agregación de valor.	Esta acción requiere de nuevos sistemas de aserrado o nuevas tecnologías lo cual se puede traducir en mejor calidad de productos, menores tiempos de transformación lo cual se traduce en mayor rentabilidad y demanda de menor número de árboles para satisfacer demandas.
13. Promover la compra responsable de productos forestales.	Esta acción busca crear en el demandante de productos forestales la responsabilidad ambiental, exigiendo una proveniencia lícita de las materias primas que se utilizan en la creación de los productos.

Producción de combustibles, electricidad y calor

Opción	Descripción
14. Establecimiento de plantaciones de especies apropiadas para cada región y de rotaciones cortas (energía)	Esta acción incrementaría la biomasa disponible para la producción de energía (leña) o electricidad, reduciendo el uso de fuentes de energía de fósiles con lo cual se reducirían las emisiones. De igual manera reduce la presión sobre los bosques naturales, su establecimiento deberá priorizar especies nativas. El mecanismo sería PROBOSQUE.
15. Uso eficiente de la leña	Esta acción reduciría la cantidad de biomasa utilizada para leña, a través de formas eficientes o nuevas tecnologías como es el caso de las estufas mejoradas.

Áreas Urbanas

Silvicultura Urbana

Opción	Descripción
16. Limitar el crecimiento urbano a través de planes de ordenamiento territorial	Esta acción va enfocada a promover un marco legal a nivel nacional y municipal que permita la planificación y ordenamiento del territorio. Este marco debe contemplar el crecimiento poblacional, vulnerabilidad, entre otros. Así como requerimientos de vivienda, actividades productivas, culturales y de esparcimiento todo esto bajo el contexto de responsabilidad ambiental.
17. Promover la recuperación y el manejo sostenible de bosques y plantaciones urbanas	Adicional a los beneficios de captura de carbono que puede tener esta acción, tiene grandes cobeneficios como protección de suelos, reducción a la vulnerabilidad a desastres, reducción de la polución, reducción de la contaminación sonora, salud mental y física, conciencia ambiental, mejora valores de propiedades entre otros. El manejo sostenible implica acciones de protección, sanidad forestal, recuperación, podas, aclareos, enriquecimientos, entre otras.
18. Promover la incorporación de árboles de especies nativas en áreas urbanas	Estos programas deberán priorizar las especies nativas para ser incorporadas en áreas de jardinería, camellones, áreas baldías o abandonadas, barrancos, parques, contribuirán al secuestro de carbono, pueden propiciar la participación social promoviendo la identidad comunitaria, con los adicionales cobeneficios de los bosques urbanos.
19. Promover programas fitosanitarios para bosque Urbanos	El conjunto de estrategias de gestión, normas, técnicas, procedimientos y actividades evitarían las pérdidas provocadas por plagas y enfermedades en el bosque manteniendo los beneficios en cuanto a emisiones y cobeneficios propios de estos.

Zonas Deforestadas y Degradadas

Opción	Descripción
20. Forestación/Reforestación de zonas degradadas	Estas acciones permitirían restaurar el capital natural de ciertas áreas afectadas por la construcción de caminos, minería, sobrepastoreo. La recuperación de estas áreas permitiría el secuestro de carbono con los cobeneficios adicionales de los bosques en cuanto a recuperación de suelos, biodiversidad (especies nativas) entre otros.

ACCIONES TRANSVERSALES

21. Incentivar, promover y realizar investigación de nuevas alternativas de reducción de emisiones de GEI	La investigación técnica y científica debe estar orientada a generar conocimiento vinculado a la reducción de emisiones de GEI en campos como la silvicultura, tecnología de la madera, inteligencia de mercados, que a la vez respondan a demandas de los mercados de madera, energía y otros productos y subproductos, una mayor eficiencia en uso de leña, aprovechamiento integral, entre otros.
22. Transferencia de tecnologías de mitigación de GEI	Esta acción promueve a través de capacitaciones, extensión u otros mecanismos, la transferencia de habilidades, conocimiento, tecnologías, de mitigación de gases de efecto de invernadero al mayor número de usuarios posible con el fin de que ellos que puedan desarrollar y explotar aún más esas tecnologías en nuevos productos, procesos, aplicaciones, materiales o servicios
23. Educación ambiental enfocada a mitigar los GEI de las diferentes acciones productivas	Esta acción, promueve el desarrollo de valores y nuevas actitudes en la sociedad que contribuyan a un desarrollo el país con bajas emisiones de GEI.